

de Venor S. Juan de este presente mes.

Salio de esta Sala dho Venor D. Juachin Toledo Reg. por haver manifesta do tener vigencia para ello.

U. auendam. El Venor D. Juan Donacio Navauo Presidor hizo por escrito la propositio de Honra y proposicion del tenor siguiente.

Aqui la proposicion.

Esta Ciudad habiendolo oydo tratado y confesado, enervita Acuerdo y Consejo venuelto en Cauildo de diez del Conuente; y respecto de quelos Señores D. Chaurora & hijo, y D. Juan Sandoval Regidores Comisarios de dho expediente, manifestaron haueyose hecho la Consulta que dho acuerdo expresa se espere sus resultados.

Oyose el Informe que hacen los Señores D. Joseph Fontes Racionero, y Diego Agillon. D. Juachin Piquetme Regidores hacedores & propios, aquiener el memorial dado por D. Diego Agillon Cauion, sobre el rento de un mill y cinquenta r.

que esta debiendo su hijo de arrendamientos de la ciudadania & numero que coexia propia de esta Ciudad, en que dicen haueyose informado del Consejo, y narrativa de dho memorial, en que solicita satisfacer dha Cantidad a doscientos R. en cada un año, y que siempre que se haga obligacion formal a pagar dha Cantidad a dho plazos, se asegure la deuda, mediante ha haure impossibilitado de poderlo hacer, el citado su hijo. Esta Ciudad ha viendolo oydo tratado y confesado Acuerdo se otorgue dha obligacion por el expresado D. Diego Agillon su Padre, en la forma que manifestaron dho Señores, siendo la primera que hade coexiar por V. Juan & Juan de este presente año de setecientos quarenta y siete, y se pue testimonio de este acuerdo a la Contaduria para que conste de esta resolucion, y se tenga presente para el cargo al Admin. r.

re El Venor D. Alexo Estanera regidor dio Cuenta de que en fuerza de esta Comision, que se confio en Cauildo de veinte y dos de Marzo del año proximo pasado para evitar la novedad intentada por el Admin. r. de ventar Provinciales, sobre cobrar Alcavala de los Verdus, que se dan por Ceuada, haux practicado diferentes diligencias; y se ha combenido con el recaudador, se cobre unicamente el quatro por ciento de dho Verdus